

Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública o sus fotocopias, etc.), los recibos de la Contribución que abarquen los dos últimos años, o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas de ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

*Relación que se cita*

Finca número 1, herederos de don José Gragera Bejarano.

Madrid, 4 de octubre de 1971.—El Ingeniero Director, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—5.694-E.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector «2», subsector del Lócara, de la ampliación de la zona regable del canal de Montijo», en el término municipal de Montijo (Badajoz).*

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1933, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación que deberán acudir al Ayuntamiento de Montijo el próximo día 13 de octubre, a las once horas, para, previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados (propietarios, arrendatarios, etc.) personalmente o, bien, representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública o sus fotocopias, etc.), los recibos de la Contribución que abarquen los dos últimos años, o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas de ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

*Relación que se cita*

Finca número	Nombre y apellidos
<i>Acequia</i>	
1	D. Francisco Bautista Caballero.
2	D. <sup>a</sup> Josefa y doña Carmen Rodríguez Ledo.
3-5	Instituto Nacional de Educación.
4	D. <sup>a</sup> Francisca y doña Isabel Ledo Rodríguez.
6	D. Luis Pinilla Jerez.
7	Instituto Nacional de Colonización.
	D. Juan Doblado Rodríguez (colono).
8	Instituto Nacional de Colonización.
	D. Macario Robles Ibáñez (colono).
9	D. Angel Gragera Thomas.
<i>Caminos</i>	
1	D. Angel Gragera Thomas.

Madrid, 4 de octubre de 1971.—El Ingeniero Director, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—5.695-E.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto de cauces secundarios de la mejora de regadíos de Motril, acequia gorda desde el tablón de enmedio a la rambla de Puntalón, pieza número 2, en término municipal de Motril (Granada).*

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de cauces secundarios de la mejora de regadíos de Motril, acequia gorda desde el tablón de enmedio a la rambla de Puntalón, pieza número 2, en término municipal de Motril (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 104/1963, de 26 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas en el programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios y arrendatarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 18 de octubre de 1971, a las once de la mañana, en el Ayuntamiento de Motril, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 28 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Director.—5.759-E.

*RELACION QUE SE CITA*

Finca número	Propietarios y arrendatarios	Domicilio
1	Hnos. Martín Mora .....	Teatrillo, 1. Motril.
2	D. <sup>a</sup> María Luisa Español y Vélez .....	Teatrillo, 1. Motril.
2	D. Antonio Castro Cabrera (Arrendatario).	Cortijo Rosca. Motril.
3	D. Eduardo Martín Cazorla .....	San Sebastián, 2. Motril. Eduardo Cazorla. Motril.
4	D. José Aguado Delgado.	
5	D. Francisco Pérez Cabrera .....	Lújar (Granada). Motril.
6	D. <sup>a</sup> Laura Martín Moré.	
7	D. Alejandro Prados Ramón .....	Coronel Baturone, 17. Motril.
8	D. José Sánchez Domínguez .....	Almadrabero. Almuñécar.
9	D. Antonio Rodríguez Pérez .....	Cortijo La Minilla. Motril.
10	D. <sup>a</sup> María Luisa Español y Vélez .....	Cortijo del Conde. Motril.
11	Hdros. de Márquez Palma	Avenida de San Agustín. Motril.
11	D. Antonio Correa Sánchez (Arrendatario).	Barrio de la Higuera. Motril.
12	Hdros. de María Luisa Moré de la Torre ..	Carretera de Granada. Motril.
12	D. José Ruiz González (Arrendatario) .....	Carreteras. Motril.
13	D. José Lupión Abarca.	Carreteras. Motril.
14	Hdros. de Francisco González Carrascosa .....	Rey, 7. Motril.
15	D. Francisco Lupión Abarca .....	Espejo. Motril.
16	D. José María Castillo Jiménez .....	Los Concurros. Motril.
17	D. Antonio Correa Moreno .....	Puntica. Motril.
18	D. Miguel Pérez Aguilar	Rubio Reina. Motril.
19	D. Angel Plata Mansano	Capitán. Motril.
20	D. Antonio González Correa .....	Tablones. Motril.
21	D. Juan Jiménez Maldonado .....	Ramón y Cajal. Motril.
22	D. Antonio Lupión Abarca .....	Rubio Reina. Motril.
23	D. <sup>a</sup> Rosa María Español y Vélez .....	Cervantes. Motril.
23	D. Gabriel Barros Jiménez (Arrendatario) ..	Cervantes. Motril.
24	D. Antonio Esteban Grillo .....	Queipo de Llano. Motril.
25	D. <sup>a</sup> Ruperta Ferichez González .....	Carretera de Granada. Motril.
26	D. Antonio Sánchez Rodríguez .....	Las Ventillas. Motril.
27	D. Francisco Moreno Estévez .....	Colonia de San Antonio. Motril.
28	D. José Fernández Fernández .....	Las Monjas. Motril.